



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
924	61709	11/05/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES		
RUT EMPRESA	5954069-6	Nº	1587
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-223845
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	OFICIALES REALES	EMAIL@	trans.leocadiasoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	2 TRACTO CAMIÓN MOD.:HN4250G37CLM3-420HP (LEOCADIA SOZA)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 17	PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH.		
TOTAL DE K.M	215	Fecha Aprox Viaje	11/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.55
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.37	Carga ▶ 3.13	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 7	Total ▶ 17.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ XV7309	SemiRemolque ▶ JK-3075	Remolque ▶
----------	-------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.77	4.25						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	12	16						
Nº DE RUEDAS	2	6	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/05/2012** FECHA HASTA ▶ **13/05/2012**

COD. AUTENTIF. 372012511-01-2011-3929-2010-030447039

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta